



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 112/2016.

INCIDENTISTAS: JESÚS
ALBERTO VELÁZQUEZ FLORES.

RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL JURISDICCIONAL DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de febrero de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE TURNO**, dictado el diez del mes y año en curso, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, presidente de este órgano jurisdiccional, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERON HERNÁNDEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 112/2016.

INCIDENTISTAS: JESÚS ALBERTO VELÁZQUEZ FLORES.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de febrero de dos mil diecisiete.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con:

I. El correo electrónico y su anexo, recibido el veinticuatro de enero de la presente anualidad, en la cuenta secretario_general@teever.gob.mx, con el cual el Coordinador Jurídico de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática remite la guía de correos de México aduciendo el envío del cumplimiento al presente asunto.

II. Escrito y anexos, signado por el Presidente de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, recibido vía mensajería en la oficialía de partes de este Tribunal el veintiséis de enero del año que transcurre, mediante el cual refiere manifestaciones diversas en cumplimiento al acuerdo de requerimiento de diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, dictado por el Magistrado José Oliveros Ruiz, instructor en el juicio al rubro citado.

III. Escrito y anexos, firmado por el referido Presidente de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, recibido vía mensajería en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional el siete de febrero de la presente anualidad, con el cual manifiesta que remite el cumplimiento a la resolución incidental dictada por el pleno de este Tribunal el tres de enero de la presente anualidad.

En ese tenor, con fundamento en el artículo 416, fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con relación con el numeral 42, fracción IV, del reglamento interior de, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Túrnese las constancias de la cuenta, junto con el expediente respectivo; a la ponencia a cargo del **Magistrado José Oliveros Ruiz**, quien fungió como instructor y ponente en el medio de impugnación al rubro citado, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales quien autoriza y da fe. **CONSTE**